

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIA

ARCHIVO

GAB. PRES. (O) Nº 92/ 2116 /

ANT. : Oficio 280 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 30 ABR. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL  
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA  
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. oficio Nº 280 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber dado su aprobación al Proyecto de Acuerdo que solicita se disponga la derogación de la expresión "o importada de acuerdo a las disposiciones del Decreto Ley Nº 1.980, de 1977".
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 29 de abril de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 29 de mayo de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete Presidencial



*Cecilia Huneeus Cox*  
CECILIA HUNEEUS COX  
Jefe de Redacción  
Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/imr.

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/9543) ✓